



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-09516; por el cual los Profesores Titulares Dres. Zlata Drnas de Clement, Graciela R. Salas y Luis I. Savid Bas, respectivamente, elevan para su aprobación el Programa unificado de la asignatura Derecho Internacional Público, Cátedras "A, B y C" conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por los Profesores Titulares Dres. Zlata Drnas de Clement, Graciela R. Salas y Luis I. Savid Bas;

Que de la misma se le ha corrido vista a PRODEIA (fs. 13 vta), manifestando que toma conocimiento del programa, para el Plan 104/56; y a Secretaría Académica, quien habiendo tomado conocimiento, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación (fs. 14);

Que la Comisión de Enseñanza, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa unificado para la asignatura, **DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO**, Cátedras "A, B y C" presentado por los Profesores Titulares Dres. **ZLATA DRNAS DE CLEMENT, GRACIELA R. SALAS y LUIS I. SAVID BAS.**

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Derecho Público, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CUATRO.

AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 35/04.-

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL y TECNICA

D. RAMON P. YANZI FERRERA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA